

CIM-D'OR, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 15 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la compañía en 214.500.000 pesetas, quedando fijado en 60.500.000 pesetas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 10.000 pesetas a 2.200 pesetas.

Barcelona, 15 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—5.208.

**CÍRCULO FINANCIERO
ASTURIANO ESTABLECIMIENTO
FINANCIERO DE CRÉDITO, S. A.**

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca para el 26 y 27 de febrero, en el domicilio social, a las diecisiete horas en primera y segunda convocatorias, respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 1.º y 2.º de los Estatutos sociales, por cambio de denominación y objeto social.

Segundo.—Redacción y lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Oviedo, 31 de enero de 2001.—El Presidente, Francisco Corripio Rivero.—5.595.

CLUB MATAGRANDE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de febrero de 2001, a las veinte treinta horas, en la sede social, sita en Camino Matagrande, sin número, de Antequera (Málaga), y en segunda convocatoria, el día 24 de febrero de 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo sobre la gestión del ejercicio 2000, y estado actual de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión del ejercicio 2000.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos, gastos y plan de inversiones y financiación del mismo, para el ejercicio 2001, incluyendo la adaptación de la piscina a la normativa vigente.

Cuarto.—Opciones y propuestas a la aportación de 300.000 pesetas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Asimismo, podrán ser representados de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales y el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Antequera, 29 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Fernández Córdón.—5.596.

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA
DE LICORES Y DESTILADOS, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

A propuesta de la Presidencia, el Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado-Asesor, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de febrero de 2000, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Madrid-Chinchón, kilómetro 14,5, de Chinchón (Madrid) y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 1999 y el 31 de agosto de 2000, así como del informe de gestión del Consejo de Administración. Análisis del informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de información: De acuerdo con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean un número de acciones que represente al menos el 1 por 1.000 del capital social y que figuren inscritos en el Libro-Registro de Acciones Nominativas de la compañía, por lo menos, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas en quienes concurren dicho requisito podrán retirar de las oficinas de la sociedad las papeletas justificativas de su derecho de asistencia a la Junta y del número de votos que en ella le corresponden.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior al exigido en el apartado primero de este artículo, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona física accionista con derecho de asistencia a la Junta. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momen-

to de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la sociedad.

Chinchón (Madrid), 22 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Carrero Frutos.—4.941.

CORSA FABRICACIÓN, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

SACORCAT CATALUÑA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de diciembre de 2000, el socio único de «Corsa Fabricación, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Sacorcat Cataluña, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, ha decidido aprobar la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 1 de diciembre de 2000 por el Administrador único de «Corsa Fabricación, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Sacorcat Cataluña, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, respectivamente. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Sacorcat Cataluña, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «Corsa Fabricación, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

En el marco de la operación de fusión, la sociedad absorbente ha procedido a aumentar su capital social en la cifra de ciento sesenta y seis mil ochocientos veinticinco euros cincuenta y ocho céntimos (166.825,58), mediante la creación de 27.758 nuevas participaciones sociales de seis euros un céntimo (6,01) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 50.001 al 77.758, ambos inclusive, como consecuencia de la incorporación del patrimonio de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de enero de 2001.—El Administrador único de «Sacorcat Cataluña, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Corsa Fabricación, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—5.225.
1.ª 6-2-2001

DCO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «DCO, Sociedad Anónima», debidamente convocada en tiempo y forma, mediante un anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 217, de 14 de noviembre de 2000 y en el diario de los de mayor circulación en la provincia, «ABC Cataluña» de la misma fecha, en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2000, acordó, en segunda convocatoria, por unanimidad de los presentes, la disolución de la sociedad y la apertura del periodo de liquidación, designando a tal efecto como Liquidadora a doña Ana María Ventosa Pellicé, y aprobando el siguiente Balance de situación, cerrado a fecha de 31 de octubre de 2000:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	3.855.000
Inmovilizado inmaterial	222.087
Inmovilizado material	8.669.013
Inmovilizado financiero	1.221.332
Acciones propias en cartera	945.000
Deudores	40.400.815
Inversiones financieras temporales ..	8.164.501
Caja y bancos	1.069.834
Total Activo	64.547.582
Pasivo:	
Capital	10.540.000
Reservas	80.220.016
Resultados negativos ejercicios anteriores	-62.339.631
Acreedores a corto plazo	36.127.197
Total Pasivo	64.547.582

Barcelona, 20 de enero de 2001.—El Liquidador único, Ana María Ventosa Pellicé.—5.201.

DIMENSIÓN GENERAL DE SERVICIOS, S. A.
(Sociedad absorbente)
MOTEMA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

La Junta general extraordinaria y universal de «Dimensión General de Servicios, Sociedad Anónima» y la Junta general extraordinaria y universal de «Motema, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, celebradas ambas el 22 de enero de 2001, acordaron por unanimidad aprobar, además de los respectivos balances de fusión, cerrados al 31 de diciembre de 2000, y del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 5 de septiembre de 2000, la fusión por absorción de «Motema, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, por «Dimensión General de Servicios, Sociedad Anónima», habiendo sido subsanada la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad a extinguir se considerará a efectos contables el día 1 de enero de 2001, según depósito de subsanación efectuado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 26 de octubre de 2000.

La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. La sociedad resultante de la fusión tendrá los estatutos sociales y órgano de administración de la sociedad absorbente y girará bajo la denominación de «Motema, Sociedad Anónima».

No se produce aumento de capital de la sociedad absorbente, ni canje alguno de las acciones, al ser la sociedad absorbente poseedora del 100 por 100 de las acciones de la absorbida.

Las operaciones de la sociedad a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, desde el día 1 de enero de 2001.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, administradores o expertos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión así como el derecho a oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de enero de 2001.—El Administrador único de ambas Sociedades.—4.433.

2.ª 6-2-2001.

DOBLE A PROMOCIONES, S. A.
(Sociedad absorbente)
BETTER WORLD PROJECT, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las citadas compañías, celebradas el 26 de enero de 2001, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por parte de «Doble A Promociones, Sociedad Anónima», de «Better World Project, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, íntegramente participada por aquélla, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores, tienen el derecho de oposición regulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de enero de 2001.—El Administrador único de ambas sociedades, Ladislao de Arriba Azcona.—5.196.

1.ª 6-2-2001

ELÉCTRICA INSTALADORA, S. L.
(Sociedad absorbente)
INSTALADORA FLUIDOS Y ENERGÍA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Eléctrica Instaladora, Sociedad Limitada» e «Instaladora Fluidos y Energía, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 23 de enero de 2001 en su domicilio social y con carácter de universales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, ajustándose a los términos del proyecto de fusión, suscritos el día 21 de diciembre de 2000 y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a título de sucesión universal a la sociedad absorbente. Al ser ésta la poseedora del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida, la fusión se lleva a cabo al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, razón por la que no procede llevar a cabo aumento de capital en la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2000. Asimismo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 23 de enero de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—4.459.

2.ª 6-2-2001.

EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS Y URBANIZACIONES, S. L.
(Sociedad absorbente)
PROYECTOS Y CONSULTING, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 25 de enero de 2001, aprobaron la fusión y el Balance de fusión, cerrado a 30 de noviembre de 2000, de «Empresa Constructora de Obras y Urbanizaciones, Sociedad Limitada», que absorbe a «Pro-

yectos y Consulting, Sociedad Limitada», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, que transmitirá, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, a la sociedad absorbente.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión aprobado, disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de enero de 2001.—Los Administradores.—4.498.

2.ª 6-2-2001

ESSA POLINYÀ S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de «Essa Polinyà, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, en Polinyà (Barcelona), carretera de Sentmenat, kilómetro 1,8, a las doce horas del día 5 de marzo de 2001, en primera convocatoria y, si procede, en el mismo lugar y a la misma hora del día 6 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o nombramiento de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Polinyà, 5 de febrero de 2001.—Los Administradores solidarios.—5.206.

FERR GALICIA, S. A.

El Consejo de Administración de «Ferr Galicia, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa en Espíritu—Santo, Ayuntamiento de Bergondo, provincia de A Coruña, a las diecisiete horas del día 12 marzo de 2001, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 13 de marzo de 2001, en los mismos lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Consejeros para cubrir las vacantes producidas por la dimisión de los antiguos Consejeros don Francisco Castromán Castiñeiras, don Marcial Sanesteban Vez, don Ramiro Pereira Penado y don Antonio Seoane Gómez.

Segundo.—Aumento del capital social y modificación, en su caso, del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados hasta su total inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según determina el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que se someterán a su aprobación en Junta general.

Espíritu Santo-Bergondo (A Coruña), 3 de enero de 2001.—El Presidente, Manuel Vázquez Cabre-
ra.—5.209.